

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 JUL 2019.

VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 23 de julio de 2019, a través de la cual, el estudiante Culqui Vargas, Cristian Eduard, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 2194, de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 507-2018-UNTRM/CU, de fecha 05 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE 2019-IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución diecisiete (17) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Antropología, al estudiante Culqui Vargas, Cristian Eduard;

Que, mediante Solicitud de vistos, el estudiante Culqui Vargas, Cristian Eduard, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen CEPRE 2019-IA, con código N° 73658568; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el examen Ordinario 2019-II;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Culqui Vargas, Cristian Eduard, a la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2019-IA.

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

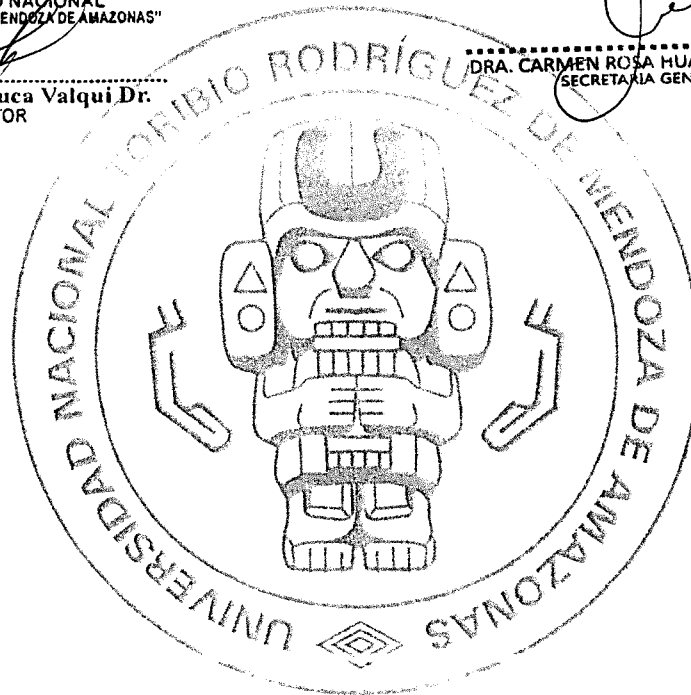
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR
CRHMSS
DYRG/Abog.